



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, que vería con agrado otorgue el financiamiento solicitado por la intendencia de Allen, de los proyectos de provisión de agua potable a las escuelas n° 68, 27 y 54 y la finalización de la construcción del sistema cloacal, dentro del programa que para tales fines ha lanzado dicha Secretaría.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 67/2001**